

## AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 5 AL 11 DE ABRIL DE 2025

- **BOLETÍN PROVINCIAL DE A CORUÑA:**

### CONCELLO DE AMES

- ❖ **Subvenciones para la promoción del comercio en el Ayuntamiento de Ames en 2025.**

**Objeto:** Tiene como finalidad promover actividades de las asociaciones de comerciales y profesionales del Ayuntamiento de Ames que se desarrollen en el período comprendido entre el 01/11/2024 y el 31/10/2025. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones de comerciales y profesionales existentes en el Ayuntamiento de Ames, legalmente constituidas, y que figuren inscritas en el registro municipal de asociaciones, siempre y cuando los datos de la inscripción estén debidamente actualizados (**plazo hasta 11.05.2025**).

- **BOLETÍN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA:**

### CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO E VILAGARCÍA

- ❖ **Convocatoria Programa PYME INNOVA 2025.**

**Objeto:** Tiene como finalidad desarrollar planes de implantación de soluciones innovadoras. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE (**plazo hasta 30.04.2025**).



## CONCELLO DE POIO

### ❖ **Subvenciones para la promoción y el desarrollo de actividades lúdicas en el año 2025.**

**Objeto:** Tiene como finalidad impulsar la creación y difusión de la oferta cultural, conseguir una ciudadanía participativa y transformadora de su entorno, fortalecer el tejido asociativo que trabaja en el ámbito lúdica y sociocultural, fomentar valores sociales en ciudadanía, dar respuesta a las demandas sociales en relación a la creación de eventos y espacios para la convivencia lúdica y la recreación, poner en valor el patrimonio inmaterial propio de nuestro municipio y favorecer la cooperación entre el sector público y la ciudadanía en el desarrollo de programas de actividades lúdicas que complementen y/o suplan aquellas de competencia municipal. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones y entidades con dirección social en el municipio de Poio que realicen actividades de carácter lúdico (**plazo hasta 02.05.2025**).

### ○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

## CONSELLERÍA DE CULTURAL, LINGUA E XUVENTUDE

### ❖ **Subvenciones a instituciones sin fin de lucro destinadas a la financiación de gastos corrientes derivados de la realización de festivales, ferias, muestras, ciclos y certámenes de artes escénicas y musicales de carácter aficionado.**

**Objeto:** Tiene como finalidad contribuir a la promoción y cooperación cultural, a la difusión y animación sociocultural y, en definitiva, a la promoción de la cultura en Galicia, por considerar que las artes escénicas y musicales son elementos claves de la creatividad artística y de la dinamización cultural de nuestra comunidad autónoma. Podrán tener la consideración de beneficiarios las instituciones sin ánimo de lucro (**plazo hasta 07.05.2025**).



- ❖ **Subvenciones para la edición en lengua gallega de recursos didácticos curriculares para niveles no universitarios.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la edición en lengua gallega de recursos didácticos curriculares y complementarios de estos para los niveles no universitarios. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas mercantiles del sector editorial que elaboren los recursos didácticos curriculares (**plazo hasta 10.05.2025**).

#### CONSELLERÍA DE EMPREGO, COMERCIO E EMIGRACIÓN

- ❖ **Ayudas del programa de dinamización e incentivación del consumo en los comercios minoristas de Galicia.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la entrega y distribución de las ayudas del programa de dinamización e incentivación del consumo en los comercios minoristas de la Comunidad Autónoma de Galicia a través de los bonos Activa comercio. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades colaboradoras, las entidades financieras privadas con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, válidamente constituidas (**plazo hasta 14.04.2025**).

#### CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

- ❖ **Ayudas para el fomento y apoyo a las agrupaciones forestales de gestión conjunta.**

**Objeto:** Tiene como finalidad una medida de fomento para la creación de agrupaciones forestales de gestión conjunta y para apoyar las ya constituidas e inscritas en el correspondiente registro. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones sin ánimo de lucro constituidas para el auxilio, apoyo y asesoramiento a las personas propietarias o titulares de los derechos de aprovechamiento de terrenos en la planificación de la gestión forestal y en la gestión y comercialización conjunta de sus aprovechamientos (**plazo Línea I hasta 13.05.2025; plazo línea 2 hasta 08.05.2025**).



❖ **Ayudas a la cosecha en verde de viñedo en Galicia.**

**Objeto:** son ayudas que consisten en una compensación a las personas viticultoras por la pérdida de ingresos debida a la ejecución de la operación y en una contribución a los costes incurridos en dicha operación. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas viticultoras cuyos viñedos se destinen a la producción de uva para vinificación y que cumplan con la normativa vigente en materia de plantaciones de viñedo, para todas las superficies de viñedo de su explotación y con las disposiciones relativas a las declaraciones obligatorias del sector vitivinícola **(plazo hasta 25.04.2025)**.

❖ **Ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo en Galicia.**

**Objeto:** Tiene como finalidad ayudar a la reestructuración y reconversión del viñedo en Galicia. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas viticultoras cuyos viñedos se destinen a la producción de uva para vinificación **(plazo hasta 25.04.2025)**.

**INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**

❖ **Ayudas FOEXGA**

**Objeto:** Tiene como finalidad conseguir la internacionalización real de las pymes gallegas y propiciar la comercialización de sus bienes y servicios en los mercados exteriores. Podrán tener la condición de beneficiarios las pymes con objeto social destinado a la prestación de servicios técnicos, comerciales o logísticos **(plazo hasta 31.10.2025)**.

❖ **Ayudas para la ejecución de acciones de promoción exterior conjunta de las empresas gallegas (Galicia Exporta Organismos Intermedios).**

**Objeto:** Tiene como finalidad impulsar la puesta en marcha de proyectos de internacionalización que refuercen la proyección y el posicionamiento de las empresas gallegas en los mercados internacionales. Podrán tener la condición de beneficiarios los organismos intermedios empresariales de Galicia **(plazo hasta 30.09.2025)**.

- **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE)**

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN**

- ❖ **Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el estudio, análisis y ejecución de las prioridades de la política exterior española.**

**Objeto:** Tiene como finalidad el fomento del estudio, desarrollo del pensamiento y análisis de la política exterior española, europea y de otros Estados y organizaciones internacionales, así como la realización de actividades propias de la sociedad civil en ejecución de las líneas prioritarias de la política exterior española. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades privadas sin ánimo de lucro que tengan nacionalidad española o se hayan constituido conforme al derecho español (**plazo hasta 30.04.2025**).

- ❖ **Subvenciones para la asistencia jurídica a ciudadanos españoles que afronten condenas de pena de muerte para el ejercicio 2025.**

**Objeto:** Tiene como finalidad coadyuvar a la defensa jurídica de ciudadanos españoles sometidos a juicio en el extranjero acusados de delitos que en el ordenamiento aplicable se puedan castigar con pena de muerte. También para la revisión o repetición de juicios, de recursos de sentencias condenatorias o de solicitud de indulto o conmutación de pena a favor de aquellos que ya hayan sido condenados a la pena de muerte. Podrán tener la condición de beneficiarios la persona física de nacionalidad española que se enfrenta a la pena de muerte y otras personas físicas, españolas o extranjeras, o entidades sin ánimo de lucro (**plazo hasta 10.05.2025**).

- ❖ **Subvenciones a instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero para el ejercicio 2025.**

**Objeto:** Tiene como finalidad fomentar proyectos que presten de forma gratuita o semigratuita ayuda a ciudadanos españoles en el extranjero, en estado de necesidad y carentes de recursos propios, con el fin de estimular, compensar y complementar la actuación asistencial de dichas instituciones. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades o instituciones asistenciales, con personalidad jurídica de derecho privado, domiciliadas en el extranjero, que presten ayuda a ciudadanos españoles en el extranjero en estado de necesidad y carentes de recursos propio (**plazo hasta 11.05.2025**).



## MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- ❖ **Ayudas a los proyectos españoles que hayan obtenido el Sello de Excelencia del Acelerador del Consejo Europeo de Innovación.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la financiación de los proyectos del instrumento Acelerador del Consejo Europeo de Innovación del Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte Europa que hayan obtenido un Sello de Excelencia. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas que tengan consideración de PYMES (**plazo hasta 09.05.2025**).

- ❖ **Ayudas destinadas a las actuaciones Consorcios Regionales (INTERCONECTA-STEP), cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.**

**Objeto:** Tiene como finalidad fomentar proyectos de I+D en cooperación. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las agrupaciones de empresas que puedan llevar a cabo proyectos en cooperación. Estas agrupaciones no tendrán la consideración de personalidad jurídica, por lo que uno de los participantes actuará como coordinador o representante de ésta (**plazo hasta 19.05.2025**).

- ❖ **Ayudas a los proyectos españoles que hayan obtenido el Sello de Excelencia del Acelerador del Consejo Europeo de Innovación cofinanciadas por el FEDER.**

**Objeto:** Tiene como finalidad fomentar proyectos del instrumento Acelerador del Consejo Europeo de Innovación ("EIC Accelerator") del Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte Europa que hayan obtenido un Sello de Excelencia en las convocatorias 2023 y 2024. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas que tengan la consideración de PYMES. (**plazo hasta 09.05.2025**).

## MINISTERIO DE CULTURA

- ❖ **Subvenciones para la traducción de libros entre lenguas del Estado, correspondientes al año 2025.**

**Objeto:** Tiene como finalidad el fomento de la traducción de libros entre lenguas del Estado español, y su posterior publicación por parte de la editorial beneficiaria. Estas obras habrán de ser bien literarias, clásicas y contemporáneas, bien científicas, integrantes del patrimonio cultural de España.



Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas jurídicas y físicas (autónomos) que tengan como actividad y objeto social, único o entre otros, la edición de libros (**plazo hasta 05.05.2025**).

❖ **Ayudas HISPANEX para personas físicas en el ámbito universitario extranjero para la promoción exterior de la lengua y cultura españolas.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la promoción exterior de la cultura, de la creación artística y de las lenguas españolas en los referidos países mediante publicaciones, investigaciones, reuniones y conferencias, así como proyectos de difusión culturales y creativos. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas que acrediten nacionalidad y/o residencia legal en alguno de los siguientes países: Estados Unidos de América, Japón, Corea del Sur, China, Filipinas e Islas del Pacífico Hispano, Australia, India, Alemania, Francia, Países Bajos, Grecia, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Hungría, Marruecos, Senegal y Guinea Ecuatorial, y que tengan una vinculación laboral o académica actual con una universidad, centro de investigación o de enseñanza superior radicada en alguno de los países mencionados. (**plazo hasta 12.05.2025**).

❖ **Ayudas a proyectos profesionales y empresariales para el fomento de la innovación en las industrias culturales y creativas correspondientes al año 2025.**

**Objeto:** Tiene como finalidad financiar proyectos privados con ánimo de lucro que contribuyan a modernizar y renovar las industrias culturales y creativas, actuando en alguno de los siguientes sectores: arquitectura, artes audiovisuales, artes escénicas, artes plásticas y visuales, cine, diseño, gestión cultural, libros, moda, música y danza, medios de comunicación, patrimonio y turismo cultural. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas jurídicas con ánimo de lucro y las personas físicas que sean autónomos (**plazo hasta 01.05.2025**).

❖ **Subvenciones para la edición de revistas culturales.**

**Objeto:** Tiene como finalidad el fomento y la difusión de las revistas culturales españolas de proyección nacional y alcance comercial reducido que contribuyan al enriquecimiento del patrimonio bibliográfico español, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas e instituciones sin fines de lucro que tengan como actividad, única o entre otras, la edición de revistas culturales (**plazo hasta 06.05.2025**).



❖ **Programa de ayudas HISPANEX.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la promoción exterior de la cultura, de la creación artística y de las lenguas españolas en los referidos países mediante publicaciones, investigaciones, reuniones y conferencias, así como proyectos de difusión culturales y creativos. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas que acrediten nacionalidad y o residencia legal de los países que establezca la convocatoria (**plazo hasta 13.05.2025**).

**MINISTERIO DE DEFENSA**

❖ **Subvenciones para promover la cultura de defensa correspondientes al año 2025.**

**Objeto:** Tiene como finalidad impulsar la realización de actividades de fomento y difusión de la cultura de defensa que promuevan el conocimiento de la defensa como elemento esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de España y de los españoles, con la finalidad de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y con el esfuerzo solidario mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas jurídicas públicas o privadas, que carezcan de ánimo de lucro, tengan su domicilio social en España y estén legalmente constituidas e inscritas en el registro público correspondiente; así como las personas físicas que tengan su domicilio en España (**plazo hasta 01.05.2025**).

**MINISTERIO DEL IGUALDAD**

❖ **Subvenciones a organizaciones sindicales, dirigidas a financiar la formación necesaria para las funciones de negociación, elaboración, implantación, seguimiento y evaluación de planes de igualdad.**

**Objeto:** Tiene como finalidad financiar la formación, capacitación, apoyo y asesoramiento especializado necesarios para el ejercicio de las funciones de negociación, elaboración, implantación, seguimiento y evaluación de planes de igualdad de ámbito estatal o supraautonómico. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las organizaciones sindicales (**plazo hasta 24.04.2025**).





#### MINISTERIO DE HACIENDA

❖ **Subvenciones para la rehabilitación de edificios de viviendas en el casco antiguo de Cuenca.**

**Objeto:** Tiene como finalidad rehabilitación de edificios de viviendas en el casco antiguo de la ciudad de Cuenca. Podrán tener la condición de beneficiarios los promotores de obras; titulares de viviendas del edificio cuando se comprometan a ocuparlas para su uso propio o en arrendamiento, como residencia habitual y permanente (**plazo hasta 10.05.2025**).

❖ **Subvenciones para la rehabilitación de locales en el casco antiguo de Cuenca.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la rehabilitación de locales en el casco antiguo de la ciudad de Cuenca. Podrán tener la condición de beneficiarios los promotores de obras que tengan la condición de propietarios legales o titulares de algún derecho de uso sobre los locales y sus inquilinos; las ayudas de los titulares de locales sin actividad (**plazo hasta 10.10.2025**).

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

❖ **Ayudas destinadas a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la realización, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, de programas de desarrollo de movimiento asociativo y fundacional, la información y sensibilización social, y la asistencia directa a las víctimas del terrorismo y sus familiares, en los campos de asistencia material, sanitaria, social, laboral, jurídica y psicológica. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones, fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de las víctimas del terrorismo (**plazo hasta 08.05.2025**).



## MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

### ❖ **Ayudas Injuve para la Creación Joven.**

**Objeto:** Tiene como finalidad fomentar la actividad creadora, facilitar su promoción y la difusión de su obra, a la vez que propiciar su incorporación al ámbito profesional, mediante la ayuda a proyectos a desarrollar durante el año 2026 en el ámbito de las artes escénicas y visuales, cómic e ilustración, diseño, así como literatura y música, con proyección supraautonómica, nacional o internacional. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas y jurídicas, mayores de edad, de nacionalidad española y todas aquellas con residencia legal en España que no superen los 30 años de edad (**plazo hasta 01.05.2025**).